ANEXO IV BANDERAS ROJAS O INDICADORES DE RIESGO.

Analizados algunos Planes antifraude, las siguientes suelen ser "banderas rojas" especialmente tenidas en cuenta, entendiendo por ellas las señales de alarma, pistas o indicios de posible fraude.

La existencia de una bandera roja no implica necesariamente la existencia de fraude, pero sí indica que una determinada área de actividad necesita atención extra para descartar o confirmar un fraude potencial.

Como ejemplo de estas banderas rojas, las más empleadas, clasificadas por tipología de prácticas potencialmente fraudulentas son las siguientes.

CONTRATACIÓN		
Α	PLIEGOS AMAÑADOS A FAVOR DE UN LICITADOR	
1	Se ha presentado una única oferta o el número de licitadores es anormalmente bajo.	
2.	Existe una similitud constatable entre los pliegos del procedimiento de contratación y	
	los servicios y/o productos del contratista adjudicatario.	
3.	Se han recibido quejas en este sentido por parte de licitadores.	
4	Los pliegos del procedimiento de contratación incluyen prescripciones que distan de	
	las aprobadas en procedimientos previos similares	
5	Los pliegos incorporan cláusulas inusuales o poco razonables.	
6	Se está definiendo por el poder adjudicador una marca concreta en lugar de un	
	producto genérico.	
7	Ausencia de medidas de información y publicidad en la documentación relativa al	
	procedimiento de contratación y/o insuficiencia de plazos para la recepción de	
	ofertas.	
В	COLUSIÓN EN LA LICITACIÓN	
8	El resultado de la licitación conlleva a la adjudicación del contrato a una oferta	
	excesivamente alta en comparación con los costes previstos, con las listas de precios	
	públicas, con obras o servicios similares o promedios de la industria o con precios de	
	referencia del mercado.	
9	Todas las ofertas presentadas incluyen precios elevados de forma continuada.	
	Constataría: Posibles acuerdos entre los licitadores en los precios ofertados.	
10	Ante la presencia de nuevos licitadores las ofertas bajan considerablemente.	
11	Los adjudicatarios turnan su participación por región, tipo de trabajo, tipo de obra,	
	etc.	
	Constataría: Posibles acuerdos entre los licitadores para el reparto del mercado.	
12	Existen subcontratistas que participaron en la licitación.	
13	Existen patrones de ofertas inusuales (ej: se oferta exactamente el presupuesto del	
	contrato, los precios de las ofertas son demasiado altos, demasiado próximos, etc.)	
14	Evidencia de conexiones entre licitadores (ej: domicilios comunes, personal, números	
	de teléfono, etc.)	
15	Comunica el contratista a subcontratistas que también participan como licitadores	
16	Compiten siempre ciertas compañías y otras nunca lo hacen.	

17	Existen licitadores ficticios.
18	Evidencia de que ciertos licitadores intercambian información, obteniendo así
	acuerdos informales
19	Mayor probabilidad de colusión en determinados sectores: pavimentación asfáltica,
	construcción de edificios, dragado, equipos eléctricos, techado, eliminación de
	residuos
С	CONFLICTO DE INTERESES
20	Se favorece a un contratista o vendedor en concreto, sin explicación alguna o con
	carácter inusual y/o Existe un comportamiento inusual por parte de un
	funcionario/empleado para obtener información sobre un procedimiento de licitación
	del que no está a cargo.
21	Algún miembro del órgano de contratación ha trabajado para una empresa que
	participa en la licitación de forma inmediatamente anterior a su incorporación al
	puesto de trabajo en el citado organismo de adjudicación.
22	Existe alguna vinculación familiar entre un funcionario/empleado del órgano de
	contratación y algún licitador.
23	Se producen reiteraciones en las adjudicaciones a favor de un mismo licitador.
24	Se aceptan altos precios y trabajos de baja calidad.
25.	No se presenta DACI por los funcionarios/empleados encargados de la contratación o
26	se hace de forma incompleta.
26	El funcionario/empleado encargado de la contratación no acepta un ascenso que
27	supone abandonar los procesos de contratación. Hace negocios propios el funcionario/empleado participante en la contratación.
27	hace negocios propios er funcionario/empieado participante en la contratación.
28	Existe relación social más allá de lo estrictamente profesional entre un
	funcionario/empleado que participa en el proceso de contratación y un proveedor de
	servicios o productos.
29	Inexplicablemente se ha incrementado la riqueza o el nivel de vida del
	funcionario/empleado participante en la contratación.
D	MANIPULACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
30	Han existido quejas (denuncias, reclamaciones, etc.) de licitadores.
31	Existe una falta de control e/o inadecuación de los procedimientos de licitación
32	Hay indicios que evidencien cambios en las ofertas después de la recepción de éstas.
33	Existen ofertas que han sido excluidas por la existencia de errores.
34	Hay licitadores capacitados que han sido descartados por razones dudosas.
35	Se han recibido menos ofertas que el número mínimo requerido y aun así se sigue con
	el procedimiento, sin declararse desierto. O bien, se ha declarado desierto el
	procedimiento y vuelve a convocarse a pesar de recibir ofertas admisibles de acuerdo
_	con los criterios que figuran en los pliegos
E 36	FRACCIONAMIENTO DEL GASTO Se aprecian des o más adquisiciones con objeto similar efectuadas a favor de idéntico
30	Se aprecian dos o más adquisiciones con objeto similar efectuadas a favor de idéntico adjudicatario, con la única finalidad de no utilizar procedimientos con mayores
	garantías de concurrencia.
37	Las compras se han separado injustificadamente, ejemplo, contratos separados de
"	mano de obra y materiales, estando ambos por debajo de los umbrales de licitación
	abierta.
38.	Existen compras secuenciales por debajo de los umbrales de obligación de publicidad
30.	de las licitaciones.
F	MEZCLA DE CONTRATOS
39	Hay facturas similares presentadas en diferentes trabajos o contratos
40	El contratista factura más de un trabajo en el mismo periodo de tiempo
G	CARGA ERRÓNEA DE COSTES
	57

41	Las cargas laborales son excesivas o inusuales.
42	Las cargas laborales son incompatibles con la situación del contrato.
43	Hay cambios aparentes en las hojas de control de tiempos.
44	Inexistencia de hojas de control de tiempos.
45	Hay costes materiales idénticos imputados a más de un contrato.
46	Se imputan costes indirectos como costes directos.
Н	PÉRDIDA DE PISTA DE AUDITORÍA
47	No se garantiza que toda la documentación relativa al procedimiento de contratación se conserva para disponer de una pista de auditoría adecuada, es decir, en el expediente de la operación no quedan documentados los procesos que permitan garantizar la pista de auditoría, por ejemplo, la documentación de la pista de auditoría implica la disposición de procesos de gastos, procesos de pagos, procesos de contabilidad, de publicidad, de ejecución, documentación y valoración de los licitadores, etc.